



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS TÉCNICOS

RAJ.115108/2024
TJ/IV-28811/2024

ACTOR:Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX
Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX

OFICIO: TJA/SGA/2258/2025

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025

**DOCTOR ALEJANDRO DELINT GARCÍA
MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA ONCE DE
LA CUARTA SALA ORDINARIA DE ESTE H. TRIBUNAL
P R E S E N T E.**

Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/IV-28811/2024** constante de **256** fojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos I, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ.115108/2024**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el que dicho recurso de apelación se desechará por improcedente.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se desecharó por improcedente el recurso de apelación RAJ:115108/2024, notificado al apelante, el día **VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos I, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

~~ATENTAMENTE~~
~~SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS I DEL TRIBUNAL DE~~
~~JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO~~

MAESTRO JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

RAJ: 115108/2024

JUICIO: TJ/IV-28811/2024

ACTOR: Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX

Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX **(Representante)**

legal Dato Personal Art.186 - LTAIPRCCDMX

DESECHAMIENTO

Ciudad de México a treinta de enero de dos mil veinticinco.- **POR RECIBIDO** el oficio suscrito por el Licenciado Oscar Arturo Córdova Moreno, Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia Once de la Cuarta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual, remite el expediente del juicio de nulidad **TJ/IV-28811/2024**, así como el **oficio** suscrito por **BRAULIO ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ**, apoderado general de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en representación de las autoridades demandadas, personalidad acreditada y reconocida, en autos del juicio de nulidad citado al rubro; a través del cual **INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia definitiva dictada en el juicio de referencia.- **VISTO** el oficio de cuenta y documentos adjuntos, al respecto, **SE ACUERDA:** Se tiene por recibido el expediente del juicio de nulidad **TJ/IV-28811/2024**.- Regístrese y fórmese el expediente correspondiente.- Dado que el apoderado general de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en representación de las autoridades demandadas interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva firmada por el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, dictada el diez de octubre de dos mil veinticuatro, en los autos del juicio de nulidad tramitado en vía sumaria **TJ/IV-28811/2024**, y toda vez que, en contra de las sentencias que se dicten con motivo del juicio en vía sumaria, no procede el recurso de apelación; con fundamento en los artículos 49 fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 151 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como 12 fracción I del Reglamento Interior que rige a este Tribunal. **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso de apelación **RAJ. 115108/2024**.- Por último, mediante oficio de estilo y con copia simple del presente acuerdo remítase el expediente del juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/IV-28811/2024** a su sala de origen, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFÍQUESE POR LISTA AUTORIZADA; Y MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS**.- Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de su Sala Superior, Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Secretario General de Acuerdos (I), Maestro Joacim Barrientos Zamudio, quien autoriza y da fe.

EFJ/JBZ/ERDH/BJHR

A-031258-202

2
EL día veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, se notificó por lista autorizada el anterior acuerdo. Conste.

El día veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, surte efectos la anterior notificación.

Notificación por lista autorizada, en términos de lo ordenado en auto que antecede, y con fundamento en el artículo 19 y 27 de la ley de Justicia administrativa de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el uno de septiembre de dos mil diecisiete, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Doy Fe.

Lic. Carlos Arteaga Flores
Actuario adscrito a la
Secretaría General de Acuerdos
De la Sala Superior.